



Ministerio de Educación

3336



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 23 ABR 2012

**VISTO** el expediente N° 7-2968/09, por el cual se tramita la solicitud de lugar de trabajo y asignación de funciones docentes, como becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, para el Profesor Alejandro Hernán Morea, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01/02 de las citadas actuaciones, se adjunta el formulario de solicitud de lugar de trabajo suscripto por el becario interesado, enmarcado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07.

Que a fojas 03, se glosa la solicitud de asignación de funciones para el mencionado becario externo, durante el presente ciclo lectivo, en las asignaturas "Historia Social de Argentina: El caudillismo en el Río de la Plata, 1810-1880" (primer cuatrimestre) e "Historia Argentina I" (segundo cuatrimestre), suscripta por el Doctor Eduardo Míguez, en calidad de Profesor a cargo de las asignaturas.

Que, a fojas 06/07, obra la documentación aportada por el interesado, en cumplimiento de lo previsto en la mencionada normativa.

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 1007/09, rectificada a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2658/11, y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 22, de fecha 03 de junio de 2009, se le otorga "Lugar de Trabajo", en el Grupo de Investigación "Problemas y Debates de Siglo XIX", durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2012.

Que a fojas 32/33, la docente Doctora Valentina Ayrolo solicita la asignación de funciones docentes para dicho becario externo, en las asignaturas "Historia Social de Europa" (primer cuatrimestre) e "Historia Argentina General I" (segundo cuatrimestre), con el aval del Departamento de Historia.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Asignar funciones docentes durante el Ciclo Lectivo 2011, al beneficiario de una Beca Interna de Posgrado Tipo I del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), **Profesor Alejandro Hernán MOREA** (DNI N° 31.186.323), a quien se le asignara **LUGAR DE TRABAJO en el Grupo de Investigación "Problemas y Debates del Siglo XIX"**, a cargo de la Doctora Valentina Ayrolo, a través de



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

la Ordenanza de Consejo Académico N° 1007/09, rectificada por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2658/11, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02:

Primer cuatrimestre:

-“Historia Social de Argentina”: “De burócratas coloniales a políticos profesionales, Argentina, siglo XIX y XX”

Segundo cuatrimestre:

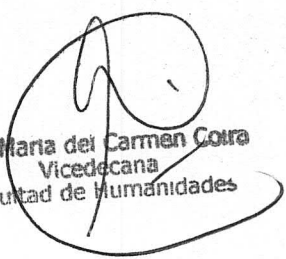
-“Historia Argentina General I”

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**3336**



  
Dra. María del Carmen Coira  
Vicedecana  
Facultad de Humanidades